



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE QUÍMICA

PROCESO DE SELECCIÓN 2025-1 Y ADMISIÓN EN 2025-2

LICENCIATURAS FACULTAD DE QUÍMICA

EXAMEN **EQUIVALENTE**



LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO



DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, TODOS ESTOS ÚLTIMOS, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Química** a las personas interesadas en cursar alguno de los programas académicos: **Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería Química Ambiental, Ingeniería Química en Alimentos, Ingeniería Química en Materiales y Químico Farmacéutico Biólogo** en el campus Centro Universitario, Querétaro, Qro. e **Ingeniería Química** en el campus Pedro Escobedo, Qro., a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en Examen Equivalente para participar en el proceso de selección 2025-1 para admisión e inicio de clases en el semestre 2025-2, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; y promover un desarrollo profesional acorde a las expectativas de nuestra comunidad estudiantil, atendiendo los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución, y sólo para aquellas personas aspirantes que logren obtener las mayores puntuaciones hasta cubrir el cupo indicado, oferta los siguientes espacios:

PROGRAMA	LUGARES OFERTADOS	CAMPUS EN QUE SE OFERTA
Ingeniería en Biotecnología (IBT)	75 lugares	Centro Universitario, (C.U.)* Querétaro, Qro.
Ingeniería Química Ambiental (IQA)	40 lugares	
Ingeniería Química en Alimentos (IQAL)	40 lugares	
Ingeniería Química en Materiales (IQM)	40 lugares	
Químico Farmacéutico Biólogo (QFB)	75 lugares	
Ingeniería Química (IQ-PE)	40 lugares	Pedro Escobedo*

* Para las licenciaturas ofertadas en el campus Centro Universitario no se aceptarán aspirantes con puntaje final inferior a 46.00 puntos y en Campus Pedro Escobedo inferior a 43.00 puntos.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: **Ilimitado**, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la presente convocatoria.

FAVOR DE LEER ESTE DOCUMENTO COMPLETO ANTES DE REALIZAR EL REGISTRO

INFORMACIÓN GENERAL

A. Características de los programas educativos.

PROGRAMA	IBT	IQA	IQAL	IQM	QFB	IQ-PE
PLAN VIGENTE	2023					2021
INGRESO	ANUAL				SEMESTRAL	ANUAL
DURACIÓN	9 SEMESTRES	10 SEMESTRES				8 SEMESTRES
MODALIDAD	PRESENCIAL					
DÍAS DE CLASES	LUNES A VIERNES (Debido a la demanda, algunas materias pueden abrir grupos extra los sábados)					
HORARIO	MIXTO					
INICIO DE CLASES	LUNES 28 DE JULIO DE 2025 (El aspirante seleccionado deberá atender la semana de inducción que iniciará el lunes 21 de julio del 2025)					
FORMAS DE TITULACIÓN	Tesis individual o colectiva, estudios de posgrado, memorias de trabajo profesional, memorias de servicio a la comunidad, cursos y diplomados de actualización, elaboración de libros de texto o manuales, investigación, examen de áreas del conocimiento, o promedio. (Consulte el Art. 95 del reglamento de estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro y normas complementarias de la Facultad de Química).					
INFORMACIÓN ADICIONAL	Para consultar la información detallada del programa vigente de su interés consulte aquí antes de realizar el registro al examen equivalente.					

B. Costos del programa (moneda nacional):

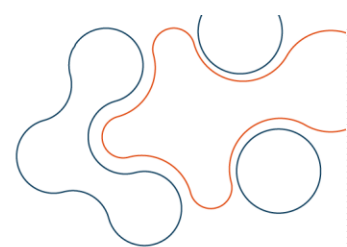
Una vez que se acepta a quien aspira al programa educativo, los costos de inscripción y reinscripción son:

- **Inscripción al programa (pago único): \$1,900.00 (Mil novecientos pesos 00/100 M.N.),** que incluye los siguientes conceptos:
 - Inscripción: \$1,000.00
 - Servicio Universitario de Salud (SU SALUD UAQ): \$600.00
 - Gastos generales: \$200.00
 - Credencial: \$100.00
- **Reinscripción semestral: \$1,220.00 (Mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.),** que incluye los siguientes conceptos:
 - Reinscripción: \$1,000.00
 - Gastos generales: \$200.00
 - Refrendo: \$20.00

Forma de pago: Los recibos por los conceptos anteriores podrán pagarse a través de las sucursales bancarias y/o formas de pago adicionales enlistadas en el mismo recibo.

Nota: Los costos del programa y formas de pago podrán actualizarse periódicamente.

PROCEDIMIENTO DEL EXAMEN EQUIVALENTE



A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

Objetivo: Identificar y reforzar los conocimientos que posee el o la aspirante relacionados con el área de química o biotecnología que, le permitan cumplir con las materias del plan de estudio al que aspira, así como, la identificación de actitudes y valores vocacionales para desarrollarse en las diferentes áreas de la química o la biotecnología.

MODALIDAD:	Examen equivalente PRESENCIAL
FECHA DE APLICACIÓN:	12 de abril de 2025
HORARIO:	8:30 a 13:00 horas

El costo de inscripción al Examen Equivalente es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) **no reembolsables**. El examen comprende dos materias (álgebra y química) relacionadas con la formación básica de las áreas de la Química.

NOTAS:

- Como su nombre lo indica, **este examen es equivalente al Curso Propedéutico 2025-1**; esta modalidad se oferta como alternativa para los aspirantes que no se han podido integrar al proceso de admisión (en la modalidad de curso propedéutico) iniciado en febrero de 2025. Si la persona aspirante ya se encuentra debidamente inscrita en el curso propedéutico 2025-1 **NO DEBE INSCRIBIRSE NI PRESENTAR ESTE EXAMEN**.
- La aplicación del examen iniciará puntualmente a las 08:30 horas, por lo que se les solicita acudir con al menos 30 minutos de anticipación para que localicen el espacio de aplicación y atiendan las indicaciones respectivas.
- El examen equivalente se aplicará de manera presencial. Todas las personas aspirantes cuyo pago se vea reflejado en el sistema financiero de la Universidad, recibirán al correo electrónico registrado, información importante y adicional sobre el salón asignado, horario y requisitos de aplicación de éste. Esta información, además, se publicará entre el 09 y 11 de abril de 2025 en los medios de difusión de la Facultad.
- El examen equivalente, si bien abarca algunos temas incluidos en el examen EXCOBA, no es un ejercicio de preparación para dicho examen. La Dirección de Servicios Académicos pondrá a disposición de toda persona interesada la guía y DEMO correspondientes al examen EXCOBA cuya convocatoria se dará a conocer en el mes de abril de 2025 a través del sitio www.uaq.mx.
- El examen equivalente es por **escrito** (lápiz y papel) y se aplicará de manera **presencial**.
- No es necesario aprobar el examen equivalente para recibir el puntaje correspondiente de éste; el no aprobar el examen no limita al aspirante para continuar con su proceso de selección.

B. PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO:

1. La persona aspirante deberá ingresar a esta convocatoria desde el sitio oficial de la Universidad (www.uaq.mx) o de la Facultad (<http://quimica.uaq.mx>), posteriormente ingresar al **"REGISTRO AL EXAMEN EQUIVALENTE"** (liga al final de este documento) para registrarse **desde la publicación de este documento y hasta el miércoles 02 de abril de 2025**. **FAVOR DE VERIFICAR QUE SEAN CORRECTOS TODOS LOS DATOS DEL O LA ASPIRANTE, ESPECIALMENTE LA CURP Y EL CORREO ELECTRÓNICO**, ya que estos datos serán utilizados para dar acceso al portal de Servicios Escolares (una vez que el pago de la inscripción se vea reflejado) y **no habrá correcciones posteriores de ningún dato**.
2. En la liga de registro encontrará nuestras opciones educativas de licenciatura ofertadas para este ciclo de selección. Deberá seleccionar **el programa educativo de su interés, llenar el registro e imprimir el recibo de pago junto con la carta responsiva**, que puede ser:
 - Carta **por propio derecho**: si la persona aspirante es mayor de edad a la fecha de registro.

- Carta **de representante legal**: si la persona aspirante es menor de edad a la fecha de registro.

Esta carta se genera automáticamente y al mismo tiempo que el recibo de pago. Pagar el costo por concepto de examen equivalente y **conservar el recibo pagado o comprobante de pago original** ya que se les podría solicitar a lo largo del proceso o para el caso de cualquier aclaración. En el recibo se especifica el banco, así como, la fecha límite para realizar el pago.

NOTAS IMPORTANTES:

- Se sugiere realizar el registro desde una computadora ya que algunos de los sitios pueden no ser compatibles con celulares o tabletas.
- En caso de no conservar su comprobante de pago, **se perderán todos los derechos como aspirante.**
- Ante la posibilidad de que se omitiera imprimir la carta responsiva por propio derecho o de representante legal, el aspirante podrá ingresar nuevamente a la liga de registro, ingresar su CURP y volver a imprimir el documento. Todo esto solamente mientras se encuentre habilitado el periodo de registro.
- Para presentar el examen equivalente solamente se reconocen recibos pagados. **No hay prórroga de pago ni cambio de carrera o campus una vez seleccionada la opción.**

3. El o la aspirante deberá cargar su expediente mediante la plataforma virtual de Servicios Escolares de la UAQ (<https://www.uaq.mx/docpropes>) una vez cubierto y validado en sistema el pago del examen equivalente y hasta el **05 de abril de 2025.**

Deberá **escanear del original en color los documentos solicitados en archivo formato PDF**, un archivo por cada documento, y **no debe exceder de un tamaño de 1.0 MB cada archivo.** Siguiendo las indicaciones en el portal con el número de aspirante y CURP (impresos en la carta por propio derecho o de representante legal), anexará los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe remplazar con otro documento).

Una vez cargados los documentos, deberá dar "enviar" y recibirá al correo que registró una respuesta confirmando la recepción para validación de estos.

El expediente consta de los siguientes documentos:

	DOCUMENTO	FORMATO
1	Carta Responsiva por Propio Derecho o de Representante legal, firmada (según sea el caso), <u>se genera al registrarse el aspirante junto con el recibo de pago.</u>	ESCANEO DEL ORIGINAL
2	CURP en formato actual, obtenida de: https://www.gob.mx/curp	PDF GENERADO EN LÍNEA
3	Certificado de Bachillerato o, en caso de no contar con él, Constancia de estudios de bachillerato (la constancia debe presentarse en hoja membretada de la escuela, con firma, sello y debe especificar los datos personales y escolares de la persona aspirante, así como la fecha en que el plantel concluye el periodo escolar que se encuentra cursando, o la fecha de egreso según aplique).	ESCANEO DEL ORIGINAL
4	Identificación oficial con fotografía del o la aspirante (si es mayor de edad) o del padre, madre o tutor(a) que firma la carta de representante legal del documento 1 en caso de que el o la aspirante sea menor de edad.	ESCANEO DEL ORIGINAL (Por ambos lados)

NOTAS:

- La Dirección de Servicios Académicos, revisará y cotejará los documentos enviados (debido a la demanda, el proceso podría tardar varios días), una vez cotejados, el o la aspirante recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión, que puede ser:
 - Integración de expediente registrado y completo.
 - En caso contrario se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para entregar el documento (siempre y cuando la carga del expediente se haya realizado dentro del periodo indicado. Para el caso de aspirantes irregulares deberán atender a los plazos que particularmente se les indique), si no se entrega el documento faltante, no podrá presentar el examen de selección.

No serán recibidos expedientes incompletos ni fuera de tiempo y los documentos no son negociables.

El no entregar el expediente completo en tiempo y forma causará baja automática del proceso de selección; por lo que, en caso de tener alguna duda se recomienda comunicarse oportunamente con el personal de la Facultad.

- **En caso de no recibir correo de seguimiento, se puede verificar el estatus de la revisión de su expediente en la misma plataforma donde éste fue cargado**, es responsabilidad del aspirante revisar periódicamente el estatus.
- Toda persona aspirante **mayor de edad** deberá proporcionar identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada o licencia de conducir) de forma que **el o la aspirante deberá prever este punto para realizar el trámite conducente en la institución correspondiente a fin de cubrir este requisito sin contratiempos**.
- En caso de que el o la aspirante sea **menor de edad**, la identificación oficial debe ser del padre, madre o tutor(a) que firma la carta de representante legal para el proceso de registro e inscripción; y para realizar el examen equivalente, al o la aspirante se le aceptará como medio de identificación la credencial de estudiante vigente, el certificado total de secundaria o bachillerato, pasaporte o el carnet del IMSS, por lo que, **en caso de no contar con alguna de estas identificaciones, se les solicita iniciar su trámite de inmediato dado que no se permite el ingreso al examen si no se presenta este requisito**.
- Asimismo, invitamos a nuestra comunidad de aspirantes para que conserven y tengan las debidas precauciones con sus documentos de identificación, ya que el extravío de ellos no es justificación para no presentarlo dada la anticipación con que se da a conocer el requisito.
- Quienes no cumplan con el proceso en los tiempos establecidos o lleven su proceso de forma irregular podrán tener repercusiones en la calificación, puntuación o el avance dentro del mismo, por lo que se les invita atentamente a realizar todos sus trámites dentro de las fechas establecidas.

C. EXAMEN EQUIVALENTE

- a. La persona aspirante puede consultar y descargar las guías de contenidos en los que se basa el examen en la liga indicada al final de esta convocatoria.
- b. La persona aspirante podrá consultar la lista de asignación de campus y salones que se le hará llegar vía correo electrónico y, además, será publicada entre el 09 y el 11 de abril de 2025 en los medios oficiales de difusión de la Facultad. De esta forma podrá verificar que se encuentra correctamente inscrito(a).
- c. Para la aplicación del examen equivalente, que se realizará el **sábado 12 de abril de 2025 de 08:30 a 13:00 horas**, el o la aspirante deberá presentarse con suficiente tiempo de anticipación para localizar su lugar y traer con carácter **obligatorio**:
 - i. Lápiz, goma, pluma, sacapuntas, corrector y calculadora científica (no graficadora).
 - ii. **Identificación oficial vigente con fotografía** (INE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar liberada); para el caso de menores de edad, se puede aceptar la credencial de estudiante vigente, el certificado total de secundaria o bachillerato, pasaporte o el carnet del IMSS para el acceso a la resolución del examen.
- d. El examen es escrito y cuenta con espacio suficiente para indicar el procedimiento de resolución de los ejercicios, así como material complementario que cada una de las academias considera necesario para su resolución (tabla periódica, equivalencias y formulario de Química, etc.).
- e. Los contenidos del examen se separan por materia, dando un tiempo de resolución para cada una de ellas de 2 horas (4 horas de aplicación en total, más 30 minutos de descanso).
- f. Se solicita atentamente acudir bien alimentado(a), traer agua y un refrigerio para el descanso.
- g. **Queda estrictamente prohibido:** El ingreso y/o uso de cuadernos, hojas, libros, acordeones, formularios, tablas periódicas y demás artículos similares, además del ingreso y uso de celular, reloj inteligente (smartwatch), tableta, computadora y otros dispositivos electrónicos similares; en caso de traer éstos últimos consigo, deberán permanecer **APAGADOS** durante la aplicación del examen.
- h. En caso de que la persona aspirante incurra en faltas de honradez o se le sorprenda con alguno de los artículos prohibidos del punto anterior durante la aplicación, perderá su derecho a examen y causará baja automáticamente del proceso de selección.
- i. **Cada aspirante presentará el examen equivalente en el campus donde se oferta el programa educativo para el cual se registró.** A lo largo del proceso recibirán información acerca de la distribución de espacios para la aplicación.
- j. Les solicitamos permanecer al pendiente de los medios de difusión de la Facultad y del proceso de selección 2025-1 y admisión 2025-2 (ligas al final de esta convocatoria) para conocer oportunamente la información adicional que se brinde acerca de la aplicación del examen y del proceso.

D. PONDERACIÓN

1. EXAMEN EQUIVALENTE

Criterio: Promedio de las dos materias evaluadas durante el examen equivalente.

Valor: 30% del puntaje final

2. EXCOBA

Criterio: Examen de selección EXCOBA

Valor: 70% del puntaje final

Todo lo referente a la aplicación del examen EXCOBA corresponde a la Dirección de Servicios Académicos de la UAQ, por lo que la Facultad de Química no tiene inferencia alguna en el proceso de selección. Es responsabilidad de cada persona interesada buscar, encontrar, registrarse y realizar el pago para la convocatoria del examen EXCOBA publicada por la Dirección de Servicios Académicos que saldrá en la página de la UAQ. **Además, es prerequisite obligatorio estar inscrito al examen equivalente, además de cumplir con todos los puntos de esta convocatoria para registrarse y obtener su ficha para el examen de selección EXCOBA.**

E. RESULTADOS

La publicación de resultados del examen equivalente se realizará el **16 de abril de 2025** en los medios oficiales de difusión de la Facultad de Química UAQ (consultar las ligas al final de esta convocatoria). A partir de esta fecha el o la aspirante contará con un plazo de **tres días hábiles** para manifestar cualquier inconformidad por escrito ante la Secretaría Académica de la Facultad, presentando lo que a su derecho convenga con relación a la publicación de los resultados, se deberá enviar correo a la dirección cursos.quimica@uaq.mx. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso ni reclamo alguno sobre los mismos.**

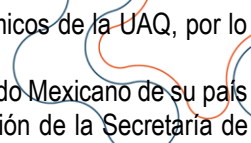
LAS PERSONAS QUE SEAN ACEPTADAS EN NUESTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS, ADEMÁS DE DAR SEGUIMIENTO A SU TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE ACUERDO CON LO PUBLICADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UAQ, DEBERÁN CUMPLIR DE MANERA OBLIGATORIA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. Atender a las actividades de inducción a partir del **21 de julio de 2025** a las 08:00 h. En el transcurso del proceso de selección se les brindará más información sobre la modalidad y/o lugar a presentarse.
2. Realizar las evaluaciones indicadas por la Dirección de la Facultad y el Departamento de Psicopedagogía (evaluación psicométrica, de salud, etc.).
3. Asistir y cumplir con todas las actividades programadas para la semana de inducción, así como, cualquier otra actividad que se les indique como parte de su proceso de incorporación a nuestra Universidad.

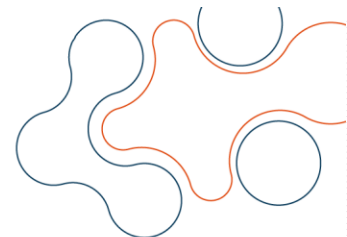
Nota: La semana de inducción tiene como objetivo instruir a las personas aceptadas en el uso de todas las herramientas y recursos que la Facultad y la Universidad ponen a su alcance (tutorías, psicopedagogía, bibliotecas, sistema de almacén, Comité de Seguridad e Higiene, etc.), además de realizar distintas evaluaciones necesarias para el inicio de clases (evaluación psicométrica, de salud y de colocación de inglés). Por este motivo, **en caso de que el o la estudiante no asista y/o cumpla con alguno de los puntos anteriores, causará baja del programa académico aun cuando haya reunido el puntaje de admisión requerido.**

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Dentro de la Universidad Autónoma de Querétaro, cada Facultad gestiona de manera interna su propio proceso de selección; por lo que, a fin de evitar confusiones, invitamos a nuestra comunidad de aspirantes a **atender únicamente las indicaciones que se les brinden desde la Facultad de Química**, ya que lo publicado en los procesos de otras Facultades (requisitos, fechas, periodos, etc.) podría no aplicar para la Facultad de Química. En caso de cualquier duda, les sugerimos comunicarse oportunamente con la Coordinación de Admisiones de la Facultad para resolver cualquier inquietud.
- b) Una vez concluido el periodo de inscripción, **no se permitirá registro extemporáneo al examen equivalente en ninguna circunstancia**, siendo responsabilidad de cada aspirante registrarse y realizar su proceso de selección en tiempo y forma.
- c) En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

- 
- d) Todo lo referente a la aplicación del examen EXCOBA corresponde a la Dirección de Servicios Académicos de la UAQ, por lo que la Facultad de Química no tiene inferencia alguna en el proceso.
- e) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- f) La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad de la persona interesada realizarlo correctamente, evitar duplicidad de procesos y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- g) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento, en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo, sólo así quedará debidamente registrado el aspirante. **UNA VEZ VENCIDO EL RECIBO NO HAY PRÓRROGA DE PAGO.**
- h) Una vez seleccionada la opción educativa la persona interesada **no podrá solicitar cambio** programa o campus.
- i) El pago del examen equivalente **únicamente se reconoce para el proceso de selección 2025-1 para ingreso al semestre 2025-2** por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Química.
- j) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- k) La Universidad Autónoma de Querétaro, de conformidad en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Estudiantes, se reserva el derecho de no abrir las opciones educativas que no tengan más de 10 aspirantes con calificaciones en la puntuación final de 50.00 o superiores, esto aplica incluso si no se reúne la cantidad suficiente de aspirantes para la apertura de grupo en algún programa educativo.
- l) Si los y las aspirantes de un programa educativo no alcanzan la calificación mínima aprobatoria en la puntuación final del examen, la Universidad Autónoma de Querétaro, de conformidad en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Estudiantes, se reserva el derecho de aceptar a un número menor de los cupos indicados para cada carrera.
- m) Para el caso de que algún o alguna aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser aspirante y/o alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- n) En el caso de que algún o alguna aspirante incurra en faltas a la ética, la moral y/o las buenas costumbres, atente contra la legislación y/o reglamentos Universitarios o sea sujeto a investigación y/u observación de autoridades federales o locales, del H. Consejo Universitario, la Oficina del Abogado General, la Unidad de Atención de Violencia de Género, el Programa Universitario de Derechos Humanos o demás instituciones pertinentes, se suspenderán sus derechos para continuar con el proceso de selección en tanto su situación sea resuelta por la autoridad correspondiente, de conformidad con lo previsto en los artículos 38 fracciones XXX y XXXI, y 280 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. Una vez resuelta la situación, la Dirección de la Facultad determinará si el o la aspirante aún se encuentra en tiempo de concluir el proceso de selección o será dado(a) de baja.
- o) Si el o la aspirante ya fue estudiante del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada a la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en la Coordinación de Servicios Escolares, ubicada en el campus Centro Universitario.
- p) Las personas aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten** a la Dirección de la Facultad a través de la Coordinación de Admisiones, con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- q) La información personal proporcionada por la persona aspirante, así como la relativa al Proceso de Selección están sujetas al [Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro](#); y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- r) Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por la Facultad de Química y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

NO HAY CAMBIOS DE HORARIO, GRUPO, CARRERA O CAMPUS; POR FAVOR NO INSISTIR.



RESUMEN DEL PROCESO

FECHA	ETAPA	LUGAR
02 de abril 2025	Fecha límite de registro al examen equivalente y pago del recibo	Registro: Ligas disponibles al final de esta convocatoria Pago: Sucursales bancarias
05 de abril 2025	Entrega de expediente completo	Portal de Servicios Escolares (https://www.uaq.mx/docpropes)
12 de abril 2025	Examen equivalente presencial	Facultad de Química UAQ (en el campus que corresponda)
16 de abril 2025	Publicación de resultados del examen equivalente	La información se enviará por correo (cursos.quimica@uaq.mx)
MAYO-JUNIO-JULIO 2025 Aproximadamente	Registro, aplicación del examen EXCOBA y publicación de puntajes mínimos de admisión (resultados)	Registro y resultados: En línea Examen: Centros de cómputo UAQ.
21 - 25 de julio 2025	Semana de inducción para aspirantes aceptados <u>OBLIGATORIA</u>	PENDIENTE
28 de julio 2025	INICIO DE CLASES para estudiantes aceptados	Facultad de Química UAQ (en el campus que corresponda)

MAYORES INFORMES SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

Laura Pamela Torres Perales
Asistente de la Coordinación de Admisiones FQ
442 192 1200 Ext. 5519

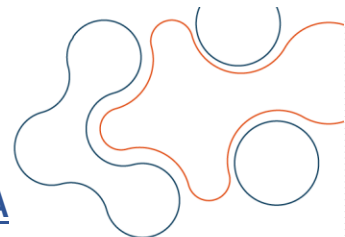
Mtra. Hilda Magali Flores Escalante
Coordinadora de Admisiones FQ
442 192 1200 Ext. 5513

cursos.quimica@uaq.mx

Horario de atención telefónica: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas

Para cualquier solicitud por favor incluir: nombre completo, CURP, número de aspirante, campus y carrera.

MEDIOS OFICIALES DE DIFUSIÓN DE LA FACULTAD DE QUÍMICA



Sitio web: <http://quimica.uaq.mx>

Portal de Servicios Escolares (carga de expediente): <https://www.uaq.mx/docpropes>

Guías de estudio disponibles [AQUÍ](#)

REGISTRO
EXAMEN EQUIVALENTE
2025-1



DADA A CONOCER EL 07 DE MARZO DE 2025

ATENTAMENTE
«EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR»

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO